



ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE
QUESADA
(Jaén)

S A L I D A	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE QUESADA
	11 JUL 2017
	Registro General Nº 02449

BANDO

D. MANUEL VALLEJO LASO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2.017 se han aprobado **las bases para la selección de personas destinatarias del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de junio 2017 por las que se prorrogan para el ejercicio 2017 alguna de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014 de 10 de junio, de **Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía**.

Todas las personas interesadas, que cumplan los requisitos, deberán presentar la correspondiente solicitud que les será facilitada en el Ayuntamiento, hasta el **11 de agosto de 2017** (inclusive) en el Registro General del Ayuntamiento en horario de oficina (de lunes a viernes de 9 a 14 horas)

Las Bases se encuentran disponibles en la oficina de secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 11 de julio de 2.017

EL ALCALDE



Fdo.: Manuel Vallejo Laso